



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Arequipa, 27 de enero del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 018 - 2025-GRA/GRE/ADM-OPER

SEÑORES/AS:

Luis Alberto Mansilla Calsina
 Roberto Carlos Marín Samayani
 Diego Martín Martínez Marroquín
 Germán Rusvel Teves Zapana
 Tomasa Roxana Sonco Quispe
 Elard Jesús Vigil Mendoza
 Gonzalo Ricardo Febres Trigoso
 Miguel Ángel Cari Gonza
 Daniel Armando Mendoza Arredondo
 Mariela Roxana Sifuentes Delgado

Director de la UGEL Arequipa Sur
 Director de la UGEL Arequipa Norte
 Director de la UGEL Camaná
 Director de la UGEL Caraveli
 Directora de la UGEL Castilla
 Director de la UGEL Caylloma
 Director de la UGEL Condesuyos
 Director de la UGEL Islay
 Director de la UGEL La Unión
 Directora de la UGEL La Joya

Presente.-

ASUNTO : SOBRE CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
 DOCENTE EN EL MARCO DE LA LEY No. 30328
 REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE No. 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Por el presente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que la Gerencia Regional de Educación de Arequipa en mérito a lo señalado en el documento considerado en la referencia ha emitido la Resolución Gerencial Regional No. 0191-2025-GREA, la cual aprueba el **cronograma del Proceso de Contratación Docente en Educación Básica y Técnico Productiva en el ámbito de la Región Arequipa, en el marco de la Ley No. 30328**, en tal sentido su Despacho conforme a sus facultades deberá disponer su estricto cumplimiento

Hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,



Mtro. JESS HARRIET OTAZÚ VIZCARRA
 COORDINADOR DE PERSONAL (E)
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 AREQUIPA

JHOV/COPER
 Fayp/Sec.
 c.c. archivo

REGISTRO SGD: 7876208
 EXPEDIENTE : 4847249



Resolución Gerencial Regional N° 0191

Arequipa, 24 ENE 2025

Visto, el Oficio Múltiple N° 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD; referente a la Aprobación del Cronograma del Proceso de Contratación Docente en Educación Básica y Técnico Productiva en el marco de la Ley N° 30328, en la Región Arequipa; y demás documentación adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del marco normativo de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial Ley 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva. Asimismo, establece que, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, así como las características para la renovación del mismo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328; asimismo mediante Oficio Múltiple N° 0011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, emitido por la Dirección General de Desarrollo Docente – MINEDU, precisa implementación del proceso de contratación docente en plazas de Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2025.

De acuerdo a lo dispuesto por el Gerente Regional de Educación de Arequipa, la Oficina de Administración y la Coordinación de Personal;

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27967 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, DS.001-2015-MINEDU Organización del Ministerio de Educación, Ley 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial Ley 29944, D.S. N° 20-2023-MINEDU, regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, la RD.1978-2006-DREA y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

1º APROBAR, el Cronograma del Proceso de Contratación Docente en Educación Básica, y Técnico Productiva en el marco de la Ley N° 30328, en el ámbito de la Región Arequipa, en atención al Oficio Múltiple N° 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, emitido por la Dirección General de Desarrollo Docente – MINEDU para año 2025, según anexo adjunto.

2º DISPONER, se dé inicio a las actividades previstas, cumpliendo lo establecido en el Cronograma del Proceso de Contratación Docente en Educación Básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley 30328, en el ámbito de la Región Arequipa y de las Unidades de Gestión Educativa Locales de la Región Arequipa.



1010 **Resolución Gerencial Regional N° 0191**

Arequipa, 24 ENE 2025

3º DISPONER, la publicación de la presente y el Cronograma del Proceso de Contratación Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley 30328, en el ámbito de la Región Arequipa, en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA.
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION.
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

CAJP/GREA.
JACHP/ADM III
JHOV(e)/OPER.
JTO/TA.
P. 0273-2025.
Doc. 7869177.



ANEXO

CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE 2025

ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA y EBE (PN y expedientes) Y ETP (por expedientes)

ETAPAS DE CONTRATO DOCENTE 2025				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INCIO	FIN
Por resultados de la PN				
Conformación de Comité de Contrato docente	UGEL/DRE	3	27/01/2025	28/01/2025
Publicación de relación final de postulantes habilitados para la Contratación Docente, en el portal institucional del MINEDU	Minedu	1	29/01/2025	29/01/2025
Presentación de documentos para el otorgamiento de las bonificaciones de Ley (certificado de discapacidad otorgado por hospitales o Resolución de Discapacidad vigente emitida por CONADIS; documento que acredite la condición de licenciado de la FFAA y documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel) por parte de los postulantes que no superaron los puntajes mínimos establecidos en la Etapa Nacional	Profesor/a	2	30/01/2025	31/01/2025
Actualización y publicación de la relación final de postulantes habilitados para la contratación docente, incorporando en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda.	Comité de UGEL/DRE	1	3/02/2025	
Presentación de acreditación de requisitos por parte de todos los postulantes, y solo en caso de aquellos que se encuentren empatados deberá de presentar, además, los documentos para el desempate.	Profesor/a	3	4/02/2025	5/02/2025
Evaluación de expedientes en caso de empate Publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	2	5/02/2025	6/02/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	7/02/2025	
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	10/02/2025	11/02/2025
Absolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	11/02/2025	12/02/2025
Publicación de cuadro de méritos final	Comité de UGEL/DRE	1	13/02/2025	
Prepublicación de plaza vacantes	Minedu	1	14/02/2025	
Validación de plazas	Responsable de Nexus/Comité de UGEL/DRE	2	17/02/2025	18/02/2025
Publicación final de las plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	19/02/2025	

Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	20/02/2025	21/02/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	21/02/2025	24/02/2025
Por evaluación de expedientes				
Publicación de plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	24/02/2025	
Presentación de expedientes	Profesor/a	3	25/02/2025	27/02/2025
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	3	26/02/2025	28/02/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	3/03/2025	
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	4/03/2025	5/03/2025
Absolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	5/03/2025	6/03/2025
Publicación final de resultados	Comité de UGEL/DRE	1	7/03/2025	
Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	10/03/2025	11/03/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	3	11/03/2025	13/03/2025